ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° ___10____ /
(OBRAS)

CASTRO, 17 de Enero del 2019.

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el decreto municipal N`179 de fecha 06.09.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto Exento N° 207 del 29/10/2018; el Decreto Exento N° 218 del 20/11/2018 ; el contrato modificatorio de fecha 15/01/2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, contrato modificatorio, para la obra denominada: **"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL DEL CLUB DEPORTIVO ARCOIRIS"** adjudicada a la empresa **LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ** por el monto de **$16.445.218 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos), impuestos incluidos,** que modifica el plazo de ejecución de obras, quedando este en **56 (cincuenta y seis) días corridos** a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
S E C R E T A R I O

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
A L C A L D E (S)

PLP/DMV/CMTM/Mlp.

- Cc. Archivo D.O.M
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.